



**R- DNAT - 2021 – 0854**

**Salta, 07 octubre de 2021**

**EXPEDIENTE 10.599/2018**

**VISTA:**

La resolución DNAT-2018-1624, de fecha veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, mediante la cual se aprueba el tema y plan de tesis profesional titulado: "Estudio de suelos de la finca Las Llanas, Departamento San Martín, Salta, Argentina", perteneciente al estudiante Rodrigo Cesar Coria – LU: 411.897, carrera Geología – plan 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 33/34, el estudiante eleva solicitud de pedido de prórroga para la defensa de su trabajo de tesis profesional.

Que a fs. 39, la comisión de Tesis de la Escuela de Geología no otorga la prórroga solicitada por el estudiante.

Que a fs. 41, el estudiante Rodrigo Cesar Coria con el visto bueno del Director Geol. Pablo Kirschbaum, solicitan la baja de proyecto dado que el pedido de prórroga fue denegado.

Que la Escuela de Geología a fs. 41vta. toma conocimiento de la solicitud efectuada y aconseja dar de baja las presentes actuaciones.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- DAR DE BAJA** el plan de trabajo de Tesis Profesional titulado "Estudio de suelos de la finca Las Llanas, Departamento San Martín, Salta, Argentina", desarrollado por el estudiante Rodrigo Cesar Coria – LU: 411.897, carrera Geología – plan 2010.

**ARTÍCULO 2.- HACER** saber a quien corresponda y siga a Dir. Adm. de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.  
mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES